

MCB/CMN/MCJ
MCB/CMN/MCJ

MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA NÚM. 207, DE 22 DE ENERO DE 2016, DE ESTE INSTITUTO, QUE DISPONE LA INCORPORACIÓN DE VICSA SAFETY COMERCIAL LTDA. AL REGISTRO VOLUNTARIO DE FABRICANTES E IMPORTADORES DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

RESOLUCIÓN EXENTA N° _____/

0736 01.03.2016

SANTIAGO,

VISTO: estos antecedentes, la Resolución exenta N° 207 de 22 de enero de 2016, del Instituto de Salud Pública, que dispone la incorporación de Vicsa Safety Comercial Ltda. al Registro de Fabricantes e Importadores de Elementos de Protección Personal; el Formulario de Postulación al Registro de Fabricantes e Importadores de Elementos de Protección Personal, Ref. N° 10882/15 de 26 de noviembre de 2015, que acompaña los antecedentes para postular al Registro a la empresa que indica;

CONSIDERANDO

PRIMERO: La solicitud realizada por el postulante, donde informa que hay un error de identificación en el producto incorporado al Registro de Fabricantes e Importadores de Elementos de Protección Personal, por lo que solicita corrección de la Resolución Exenta N° 207, a fin de identificar el producto correctamente; dicha resolución identifica los productos como Máscara Elipse [SPR 229] cuando debiera decir Máscara Elipse [SPR 299] y Filtro contra material particulado P3 NO [SPR 316] cuando debiera decir Filtro contra material particulado P3 [SPR 316].

TENIENDO PRESENTE, las facultades que me confieren los artículos citados, así como los artículos 60 y 61 letra k) del Decreto con Fuerza de Ley N°1 de 2005, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley N° 2.763, de 1.979 y de las Leyes N° 18.933 y N° 18.469; el artículo 10 letra k) del Decreto Supremo N° 1.222, de 1.996, del Ministerio de Salud, que aprueba el Reglamento del Instituto de Salud Pública de Chile; la Resolución Exenta núm. 2770, de 28 de diciembre de 2012, de este Instituto dicto la siguiente:

R E S O L U C I Ó N

1. **MODIFIQUESE** la Resolución Exenta N°207, de 22 de enero de 2016, e incorpórese al listado de productos registrados, el producto señalado anteriormente, como sigue:

EPP	MODELO	ORGANISMO CERTIFICADOR	NORMA
Equipo de protección respiratoria	Máscara Elipse [SPR 299]	INSPEC	EN 140:1998 Equipos de protección respiratoria. Medias máscaras y cuartos de máscara. Requisitos, ensayos, marcado.
	Filtro contra material particulado P3 [SPR 316]		En 143:2000+A1:2006 Equipos de protección respiratoria. Filtros contra partículas. Requisitos, ensayos, marcado.

2. En todo lo demás, la resolución exenta N°207, de 22 de enero de 2016, no sufre modificación alguna.

4. PUBLÍQUESE en la página Web del Instituto de Salud Pública: www.ispch.cl.

Anótese y comuníquese.



ING. JUAN ALCAÍNO LARA
JEFE (S)
DEPARTAMENTO SALUD OCUPACIONAL
INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DE CHILE



Res.24/16
Ref.10882/15
24.02.16

DISTRIBUCIÓN:

- Departamento Salud Ocupacional
- Sección EPP
- Comunicación e Imagen Institucional ✓
- Interesado
- Gestión de Trámites



INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DE CHILE
MINISTRO DE FE

Transcrito Fielmente
Ministro de Fe